



RESOLUCIÓN NÚMERO **386** DE

(**29 de mayo de 2023**)

“Por la cual se causa una novedad en una Docente de Hora Cátedra en la Planta de Docentes de los Programas de Educación Superior de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.”

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General”, y

CONSIDERANDO:

Que, el Docente **GERMAN NELSON MONTEZUMA OBANDO**, identificado con cédula de ciudadanía número 12.982.474, fue vinculado como **DOCENTE** de Hora Cátedra del primer semestre de 2024, en los programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, desde el 5 de febrero de 2024, durante el desarrollo de la carga académica asignada por la Vicerrectoría Académica en Resolución No. 060 del 2 de febrero de 2024.

Que, el Docente **GERMAN NELSON MONTEZUMA OBANDO**, identificado con cédula de ciudadanía número 12.982.474, mediante Resolución No. 060 del 2 de febrero de 2024, hace parte de la planta de Docentes de Hora Cátedra del primer semestre de 2024 en los programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, vinculada en el cargo de **DOCENTE HORA CÁTEDRA** y la equivalencia asignada en este momento para él es de: **Profesor Asistente**.

Que, el Docente **GERMAN NELSON MONTEZUMA OBANDO**, identificado con cédula de ciudadanía número 12.982.474, solicita reubicación salarial adjuntando soportes en físico de estudios culminados al área de Talento Humano el día 1 de abril de 2024.

Que, verificada la hoja de vida se evidencian los certificados que soportan los estudios culminados por el Docente **GERMAN NELSON MONTEZUMA OBANDO**, identificado con cédula de ciudadanía número 12.982.474. Dichos soportes de los estudios culminados que reposan en la hoja de vida y obedecen a la siguiente información:

MODALIDAD ACADEMICA	NOMBRE DE TÍTULO	INSTITUCIÓN	MES Y AÑO DE TERMINACIÓN
EDUCACIÓN BÁSICA MEDIA	BACHILLER	LA NORMAL NACIONAL DE PASTO	07-1983
UNIVERSITARIA	LICENCIADO EN MATEMATICAS	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	07-1988
ESPECIALIZACIÓN	ESPECIALISTA EN EDUCACION MATEMATICA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	08-1995
ESPECIALIZACIÓN	ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	UNIVERSIDAD LIBRE	04-2008
MAESTRÍA	MAGISTER EN EDUCACION	UNIVERSIDAD LIBRE	11-2019

Que, revisados los certificados que soportan la experiencia laboral del Docente **GERMAN NELSON MONTEZUMA OBANDO**, los cuales se encuentran adjuntos en hoja de vida del Docente, se puede evidenciar que el tiempo de experiencia para tener en cuenta será el siguiente:

TIPO DE EXPERIENCIA	CANT. AÑOS	CANT. MESES	CANT. DÍAS
EXPERIENCIA EN SU ÁREA DE DESEMPEÑO	26	5	26
EXPERIENCIA COMO DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	10	4	21
EXPERIENCIA COMO DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL -ETITC	3	5	17
TIEMPO DE EXPERIENCIA:	39	14	64

	CANT. AÑOS	CANT. MESES	CANT. DÍAS
TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA LABORAL	40	4	4

Que, conforme lo establece el Artículo 33 del Acuerdo 09 del 23 de junio de 2015 del Estatuto de Profesores de la ETITC y Artículo 9° del Decreto 0889 del 2 de junio de 2023, se verificaron los requisitos que aporta el docente **GERMAN NELSON MONTEZUMA OBANDO** cumpliendo con el perfil requerido para ser ubicada salarialmente en la Categoría de **PROFESOR ASOCIADO** con título de posgrado, a nivel de Maestría.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Ubicar y pagar al docente **GERMAN NELSON MONTEZUMA OBANDO**, identificado con cédula de ciudadanía número 12.982.474, la categoría salarial a **PROFESOR ASOCIADO** con título de posgrado, a nivel de Maestría.

ARTÍCULO 2º Ordenar al Profesional Especializado de Gestión de Talento Humano, efectuar la correspondiente modificación salarial a partir del Primero (1º) de abril de 2024.

ARTÍCULO 3º- La presente Resolución surte efectos fiscales a partir del primero (1º) de abril de 2024, fecha en que realizó la solicitud.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 29 días del mes de mayo de 2024.

EL RECTOR,


HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión con evidencia electrónica:
 Edgar Mauricio López Lizarazo - *Secretario General*
 Jorge Enrique Fonseca Sánchez - *Vicerrector académico*
 Edwin Orlando López Díaz – *Apoyo Profesional de la Vicerrectoría Académica*
 Ariel Tovar Gómez - *Vicerrector Administrativo y Financiero*
 Lucibeth Blanchar Maestre - *Profesional Especializado de Talento Humano*

Proyección con evidencia electrónica:
 Mabel Cristina Natera Contreras – *Profesional de Nómina*